

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FRYTCER S. A.:**

En mi calidad de Comisario de la Compañía de FRYTCER S. A. y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo # 291 y lo establecido en la resolución # 15-3-003 del 4 de Mayo de 1990 de la Ley de Compañías, cúmplome informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen realizado fundamenta razonablemente la Opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio. Los Libros de Actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio y el Libro de Acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. OBLIGACION GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones. Y, se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerios de de Finanzas y Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. EVENTOS SUBSECUENTES

"La Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 1, Presentación de Estados Financieros, requiere la revelación de incertidumbres relacionadas a la habilidad de una empresa de continuar como negocio en marcha y de cualquier conclusión de que la empresa es negocio en marcha". Dando cumplimiento a este principio es imprescindible mencionar que a la fecha de presentación de este Informe, la Compañía se encuentra en proceso de disolución dando cumplimiento al Mandato 8, expedido por la Asamblea Constituyente mediante la cual quedó eliminada toda actividad de terciarización e intermediación laboral así como el contrato por hora.

En mi opinión el Balance General que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FRYTCER S. A. al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios vigentes en el Ecuador. Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del Balance General de FRYTCER S. A.

Atentamente,



ING. COM. VANESA MIRANDA YONGO

Reg. # 0.38977

Comisaria